



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guerrero, intensifiquen las acciones y campañas de prevención y control del dengue en dicha entidad.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de mayo de 2013, el Senador René Juárez Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnará para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones:

El dengue es un padecimiento infeccioso que se ha presentado, de manera preocupante, en los últimos años. En México, se confirmó su introducción a finales de la década de los setenta, en la frontera sur. A partir de 1980, ha permanecido con tasas mayores de incidencia, aunque existe el riesgo potencial de que pueda aumentar considerablemente su participación en la mortalidad general.

El dengue, también conocido con el nombre de trancazo, fiebre rompe huesos o fiebre quebrantahuesos, por el intenso dolor que en muchas ocasiones produce



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

sobre los músculos y articulaciones, es una enfermedad causada por alguno de los cuatro serotipos o microorganismos infecciosos del que se compone el complejo dengue, la cual es transmitida al hombre por mosquitos hembra del género Aedes, con manifestaciones clínicas que van desde cuadros asintomáticos o muy ligeros hasta manifestaciones que incluyen hemorragias y complicaciones del corazón y sistema nervioso.

Considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un importante problema de salud pública, que vulnera de forma permanente a más de cien países ubicados dentro de zonas tropicales y subtropicales, con una población susceptible de enfermar de dos billones y medio de personas, el dengue es una enfermedad aguda semejante a la gripa que afecta principalmente a los lactantes, niños pequeños, turistas, viajeros y adultos que habitan zonas endémicas y contra la cual no existe vacuna ni tratamiento medicinal.

Como mencionamos anteriormente, nuestro país enfrenta una amenaza latente debido al alto crecimiento de casos de dengue, con signos inclusive de convertirse en una epidemia de largo alcance. Es tan preocupante la problemática, que en las costas llega a ser una de las primeras causas de consulta médica y su propagación es tan rápida que, incluso, hemos visto crecer esa enfermedad en entidades federativas que estaban consideradas libres de esta infección o de baja incidencia, cuyo transmisor se ha hecho más resistente a los insecticidas y a los cambios de temperatura.

De acuerdo a datos proporcionados por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), instancia dependiente de la Secretaría de Salud, se informa que hasta la semana 16 de 2013, al comparar el comportamiento de los casos ocurridos a la misma fecha de corte de 2012, se observa que en el país existen 19,125 casos probables, un incremento del 31%; 4,528 casos confirmados, un incremento del 51% durante el mismo periodo; y 6,853 casos estimados, un incremento del 72%. (tabla 1)

Tabla 1. Casos y Defunciones al corte de la semana. México , 2012 – 2013

Indicador	Casos nuevos en la semana	Casos acumulados 2013	Incidencia	Casos acumulados 2012	Incidencia
Probables	1597	19125	16.20	14629	12.5
Confirmados					
· Fiebre por dengue	224	3223	2.7	2055	1.76
· Fiebre Hemorrágica por Dengue	82	1305	1.1	948	0.811
· Total de casos	306	4528	3.8	3003	2.57
Defunciones	0	0	***	12	***
Estimados	426	6853	5.8	3984	3.41



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

Las cifras indican que los estados de Guerrero, Tabasco, Veracruz y Quintana Roo son las entidades federativas con mayor número de casos de transmisión del dengue de las últimas semanas (tabla 2). Mientras que en Yucatán, Veracruz, Morelos, Chiapas y Oaxaca, se ha detectado la circulación simultánea de varias subespecies o serotipos del virus del dengue, cuando en el resto del país el serotipo que circula es el de dengue clásico.

Tabla 2. Entidades con mayor número de incidencia de casos estimados

ENTIDAD	PROB	CONF	EST	INCID*
Quintana Roo	1394	405	785	52.9
Guerrero	2274	660	1569	44.7
Tabasco	1478	570	931	39.9
Yucatán	1201	254	355	17.2
Chiapas	739	294	367	12.7
Micoacán	1512	392	545	12.1
Baja California Sur	247	45	65	9.1
Colima	624	277	318	8.8
Campeche	128	56	76	8.6
Veracruz	1104	460	529	6.7

La situación epidemiológica valorada como de extrema preocupación, según los parámetros de la Secretaría de Salud, acusa un repunte del Dengue Hemorrágico, considerado el más letal, luego de haberse detectado que entre un veinte y veinticinco por ciento de los casos de dengue lo experimentan personas que han sido infectadas en una nueva ocasión por alguno de los varios serotipos que circulan en nuestro país, circunstancia que predispone al paciente a formas más graves de la enfermedad.

Las variaciones climáticas, así como la identificación de factores propicios a esta enfermedad, hacen necesario actuar con prontitud para evitar la propagación que pudiera generar una situación epidémica de lamentables consecuencias.

En el estado de Guerrero, desde hace algunos años, se han registrado brotes importantes de dengue, tal y como lo refieren las cifras; habiéndosele catalogado como una entidad federativa de incidencia alta, prioritaria para su atención. De ahí nuestra solicitud para que las instancias sanitarias federales, estatales y municipales, realicen las acciones necesarias para proteger a la población que se encuentra en peligro de adquirir dicho mal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

Al ser el dengue un problema infeccioso emergente vinculado con el saneamiento doméstico, y al no existir actualmente vacuna ni medicamentos específicos para su tratamiento, lo que vuelve al dengue aún más peligroso para quien lo contrae, reconocemos los esfuerzos de la Secretaría de Salud que ha impulsado campañas para su prevención y atención; empero, no obstante, éstas van dirigidos a la descacharrización, saneamiento y limpieza de fosas de agua y/o lugares que puedan almacenar agua y en donde se haga propicia la reproducción de larvas del mosquito vector, Aedes aegypti.

Las acciones emergentes y permanentes para el combate y prevención del dengue que la Secretaría de Salud lleva a cabo, tienen la finalidad de tomar conciencia en la gente sobre la necesidad de mantener limpios patios y caminos, lo cuál por supuesto que es correcto pero consideramos que no suficiente.

Creemos importante que los programas para el combate del dengue se intensifiquen. Más aún, consideramos fundamental que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, prepare e implemente un programa integral de prevención y prospectiva de esta enfermedad, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de dengue en aquellos lugares donde no se ha presentado.

Ante estas advertencias, no podemos esperar a que lamentemos pérdidas humanas. Por el contrario, es indispensable que se coordinen ampliamente las acciones que habitualmente se están implementando en estados de atención prioritaria, para que en entidades como Guerrero se alerte y prepare a la población a trabajar eficazmente en las medidas de seguridad y participen activamente en las campañas de prevención realizadas por el gobierno federal en estos casos.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece los siguientes puntos resolutivos:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero, intensifique las acciones y campañas de prevención y control del dengue en dicha entidad.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, implemente un programa integral de prevención del dengue, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad en aquellas entidades donde no se ha presentado.”

CONSIDERACIONES

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con la proposición de mérito en que el Poder Legislativo Federal tiene un compromiso con las acciones y campañas encaminadas a mantener la salud entre la población.

El derecho de los habitantes de nuestro país a la protección de la salud se encuentra consagrado en nuestra Constitución Política en su artículo 4º, el cual estipula para este tema la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Por ello se considera relevante desarrollar acciones y tomar las medidas correspondientes para el control y prevención de la enfermedad del Dengue, la cual según el perfil epidemiológico correspondiente emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal en Octubre de 2012, es un padecimiento de síndrome febril agudo, de curso autolimitado, incapacitante y con riesgo de complicaciones letales, endemo-epidémica.

El dengue se produce por infección etiología viral, transmitida por mosquitos del género *Aedes*. El virus del dengue es un RNA del tipo flavivirus, arbovirus b (virus transmitido por artrópodos) del cual existen 4 serotipos DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4, dejando inmunidad de largo plazo a variedades homotípicas (mismo serotipo) y de corto plazo heterotípicas (distinto serotipo). Los cuatro serotipos del dengue pueden causar fiebre hemorrágica y choque hemorrágico del dengue; su orden descendente de frecuencia es: tipos 2, 3, 4 y 1.

Una de las mayores complicaciones en su atención consiste en que si posteriormente un paciente adquiere un subtipo diferente, el sistema inmunológico se defiende de la forma original de la enfermedad. Esto significa que produce células menos efectivas contra la nueva forma de la enfermedad, que puede en consecuencia atacar a la víctima con más fuerza. La tendencia del cuerpo a producir defensas contra el tipo equivocado de dengue (serotipo distinto) ha complicado el desarrollo de una vacuna.

Las infecciones pueden cursar asintomáticas, como un cuadro febril inespecífico o presentarse clínicamente con inicio súbito de fiebre, cefalea, dolor retroocular, por mencionar alguno. Ocasionalmente se presentan hemorragias leves. Este cuadro en los años recientes llega a evolucionar a formas más severas como fiebre hemorrágica por dengue y síndrome de choque por dengue en México y otros países del continente como Cuba, Venezuela, el Salvador y Brasil, por mencionar algunos, con tendencia marcada a presentarse como endémico en su modalidad hemorrágica, con lo cual se manifiesta como responsable de una serie de defunciones que se han estado presentando en la región.

La presencia o ausencia de la enfermedad depende de la existencia del mosquito transmisor -la hembra del *Aedes aegypti* en México- el virus y la población susceptible en el mismo lugar, esto nos puede dar idea de la distribución a nivel mundial de la enfermedad ya que casi seguro donde coexisten estos tres elementos hay Dengue. De conformidad con el Perfil emitido por la Secretaría de Salud se considera que en la actualidad más de la mitad de la población mundial está en riesgo de contraer la enfermedad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

II.- Esta Dictaminadora considera las acciones encaminadas a la prevención de enfermedades como una herramienta fundamental del Estado, por lo que la situación planteada en la proposición que se analiza debe ser atendida por el Poder Ejecutivo Federal, así como por los demás órdenes de gobierno involucrados, con el fin de realizar los mayores esfuerzos posibles para prevenir los brotes de dengue en nuestro país, y en particular en el Estado de Guerrero.

La trascendencia de esta enfermedad radica en que produce brotes explosivos, puede tener una presentación clínica complicada con choque grave y desencadenar en la muerte. Antes de 1970, sólo nueve países habían sufrido epidemias de dengue grave. Hoy día, esta enfermedad es endémica en más de 100 países de las regiones de África, América, Mediterráneo Oriental, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental. En 2010, sólo en América, se identificaron 1.6 millones de casos de los cuales 49,000 fueron dengue grave.

Según la Secretaría de Salud, en su análisis de la evolución histórica del dengue en México, los grupos de edad más afectados son aquellos en edad productiva entre los 15 y los 64 años de edad, situación que se replica en los casos de Fiebre hemorrágica. La enfermedad presenta una marcada estacionalidad hacia los meses de lluvia

En nuestro país este virus es transmitido exclusivamente por la picadura de las hembras de los mosquitos *A. aegypti*. la cual tiene hábitos domiciliarios y peridomiciliarios. No se transmite de persona a persona. El mosquito se vuelve infectante de 8 a 12 días después de alimentarse con sangre de un paciente enfermo.

El mosquito *A. aegypti* tiene una distribución muy amplia entre los 35° de latitud norte y sur, pero puede extenderse hasta los 45° norte y hasta los 40° sur, donde coinciden con una isoterma de 10°C en verano, la altitud promedio en donde se encuentra es por debajo de los 1,200 metros. En América la mayor altitud registrada corresponde a Colombia, con 2,200 metros y en México se encuentra registrado hasta los 1,800 metros, en la localidad de Taxco Guerrero.

En nuestro país, durante el periodo de 2008 a 2011, según la Secretaría de Salud Federal, se estima que se presentaron más de 245 mil casos, con un pico concentrado en 2009, con más 130 mil casos. Del total de infectados en ese periodo poco más 6.6% se localizaron en Guerrero, y al igual que el resto del país sufrió el pico de infecciones en 2009.

En relación con esta enfermedad de 1997 a 2010, el total nacional de fallecimientos por dengue varía según la fuente, los registros oficiales contabilizan 430 defunciones y el Sistema Especial para la Vigilancia Epidemiológica contabiliza 491. En ambos casos la cifra considera un incremento en los años 2009 y 2010 que concentra alrededor del 35% de las defunciones.

Al actualizar los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), de la Secretaría de Salud, de la semana 16 a la semana 20 de 2013, se observa un



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

incremento en la tendencia de los indicadores, si comparamos el comportamiento de los casos ocurridos a la misma fecha de corte de 2012, así como los datos proporcionados por el promovente.

A la semana 20 se observa que en el país existen 26,144 casos probables, un incremento del 42% (mayor al 31% que se observaba en la semana 16); 6,136 casos confirmados, un incremento del 60.5% durante el mismo periodo; y un incremento del 99% en los casos estimados. Si bien la mayoría de los indicadores van a la alza, hay un rubro en el cual los resultados hasta el momento han sido positivos, en 2012 a la semana 20 se habían alcanzado 14 defunciones y en 2013 no se lleva contabilizada ninguna relacionada con esta enfermedad.

En este periodo, Los estados con mayor número de casos son Tabasco, Guerrero y Veracruz, con 992, 769 y 604 casos respectivamente, entre los tres representan el 38% de los casos confirmados en todo el país.

En Guerrero, durante lo que va de 2013 se han presentado 473 casos de Fiebre por Dengue (FD) contra 150 que había en 2012, un crecimiento del 215% y 296 casos de Fiebre Hemorrágica por Dengue (FHD) contra 60 que había en el mismo periodo del año anterior, lo que significa un crecimiento de 393%. De mantenerse esta tendencia, se superarán con creces las afectaciones de 2012 que cerraron con FD 2606 y FHD 1899.

La Secretaría de Salud Federal reconoce que en la transición epidemiológica, la fiebre por dengue, se consideró la enfermedad reemergente más importante del siglo XX en el mundo y se mantiene a inicios del XXI. La fiebre Hemorrágica por Dengue es la enfermedad nueva de mayor trascendencia en el Continente Americano.

III.- La Segunda Comisión reitera su compromiso por impulsar los esfuerzos en pro de la salud, así como la obligación del Estado en su conjunto para procurar de la mejor manera posible que la población cuente con acceso a las medidas necesarias para contar con una vida plena.

Aún con la reducción aparente en el número de casos que parecía ocurrir en los últimos años, los últimos datos parecen indicar que no necesariamente implica una mejoría, ya que la misma Secretaría de Salud Federal reconoce que es muy probable que se trate de una consecuencia de inmunidad del grupo poblacional a dos o más serotipos, por lo que cada nuevo brote implica la probabilidad de casos más graves, y aceptando como urgente la reducción radical de la población de los mosquitos vectores.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN DICHA ENTIDAD.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero, intensifique las acciones y campañas de prevención y control del dengue en dicha entidad.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, implemente un programa integral de prevención del dengue, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad en aquellas entidades donde no se ha presentado."

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los
veintiocho días del mes de mayo de 2013.

SEGUNDA COMISIÓN